



Nombre del trámite o servicio	<b>ENTREGA DE DESPENSAS</b>
Homoclave	RMTySCUE/DIF/011/2022
¿Trámite o servicio?	trámite
Descripción del trámite o servicio	se entrega solicitud a la dirección de atención ciudadana, posteriormente se le hace una visita domiciliaria al interesado para aplicar estudio socioeconómico, se valida este mismo, si no es viable se le notifica, en caso contrario se le pide la documentación respectiva para ser beneficiario del programa.
Modalidad del trámite o servicio	personal.
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Cuando las personas del municipio de Cuernavaca vulnerables necesiten despensas
Beneficio del servicio, en su caso	no aplica.
<b>SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
Dirección y teléfono	calle tabachin 123 colonia bella vista c.p. 62140, Cuernavaca, Morelos teléfono: 318 88 86 ext.120
Días y horarios de atención al público	de lunes a viernes de 8.00 a 16:00 hrs.
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Dirección de Atención Ciudadana
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	única sede.
<b>INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
Quién puede presentar el trámite o servicio	personas de Cuernavaca mayores de edad, vulnerables o en extrema pobreza.
Medio de presentación	presencial
Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	0.18 uma. para las personas discapacitadas y adultos mayores es gratuito

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Área (s) de pago	en las instalaciones del dif cuernavaca, en la entrega de la despensa.
Forma de determinar el monto	lo determina el dif estatal.
Momento en que se debe realizar el pago	en la entrega de la despensa.
Plazo máximo de resolución	el registro al padrón de beneficiarios se actualiza 1 vez al año y posteriormente se entrega la despensa cada des.
Vigencia	anual.
Afirmativa ficta / Negativa ficta	.no aplica
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	mediante solicitud (el formato es proporcionado por la dirección de atención ciudadana) o escrito libre.
El formato o formatos correspondientes (URL)	.
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	las cita son para los estudios socioeconómicos y se generan vía telefónica.
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	estudio socioeconómico, lo realiza la trabajadora social, con el objetivo de validar si realmente cumple con los requisitos de solicitud.
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el	no contamos con plazos establecido

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	no contamos con plazos establecido	
Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Paso 1	recibir solicitud de apoyo de los solicitantes
	Paso 2	canalizar la petición al personal de trabajo social para realizar visita domiciliaria o telefónica para verificar que es persona susceptible de recibir apoyo por parte del dif cuernavaca
	Paso 3	realizar estudio socioeconómico
	Paso 4	¿es factible el apoyo?
	Paso 5	no: notificar al solicitante la negativa del apoyo explicando el resultado del estudio socioeconómico.
	Paso 6	si: autorizar la entrega del apoyo al solicitante y le requiere documentación para integrar expediente.
	Paso 7	se programa la entrega de despensas
	Paso 8	el beneficiario entrega copia de los documentos solicitados, firma el formato de agradecimiento y tomar fotografías con la entrega del apoyo solicitado para el registro correspondiente.

### REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
	persona de cuernavaca que se encuentre en estado de vulnerabilidad		
1.	solicitud de apoyo	1	
2.	acta de nacimiento		1
3.	CURP		1
4.	comprobante de domicilio actualizado con mínimo dos meses de vigencia		1
5.	credencial de elector		1
6.	estudio socioeconómico		
7.	certificado médico en caso de discapacidad		1

### CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

condiciones: cumplir con los requisitos especificados

metodología: recepción de solicitud, aplicación de estudio socioeconómico, no es apto: se notifica al solicitante. si es factible: se le pide una serie de requisitos y se le entrega el apoyo solicitado

fundamento: lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del sistema municipal dif cuernavaca.

### LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

estudio socioeconómico, formato de agradecimiento, copia del acta de nacimiento, curp, comprobante de domicilio.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



FUNDAMENTO: LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LOS SERVICIOS, APOYOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CUERNAVACA.

**CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE**

No aplica.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	Artículo 56, inciso a), de los Lineamientos de Operación para los Servicios, Apoyos y Programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5594, segunda sección, el 25 de abril de 2018.
De los requisitos	Artículo 58 de los Lineamientos de Operación para los Servicios, Apoyos y Programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5594, segunda sección, el 25 de abril de 2018.
Del costo	Sin costo
ficta De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

### QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca  
Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Tel. 7773188886  
Email: [comisaria@difcuernavaca.gob.mx](mailto:comisaria@difcuernavaca.gob.mx)

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.